

ACUERDO No. 50 DE 29/08/2019

29/08/2019

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD PUTUMAYO

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 DE 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiaran con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el parágrafo primero del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 182 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Secretaría Técnica del OCAD Departamental, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015; 3.1.2.1, 3.1.4.5 y 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, a través del correo electrónico stocad.archivo@gmail.com enviado el día veintiuno (21) de agosto de 2019 a las 16:25, a participar en la sesión N°48 presencial a realizarse el día jueves 29 de agosto de 2019, a partir de las 9:00 am y con hora de cierre a las 01:00 pm en instalaciones de la Gobernación del Putumayo. Adicionalmente, se envían adjuntos los siguientes soportes:

- Informe de rendimientos financieros
- Resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes para cada uno de los proyectos que se presentan a consideración de los miembros del OCAD.

El Secretario de Planeación Departamental, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Departamental, de conformidad a lo establecido en los acuerdos de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías; el día 28 de agosto de 2019 a las 10:24 a través del correo electrónico stocad.archivo@gmail.com, realiza cambio de modalidad de la sesión del OCAD establecida para el día 29 de agosto de 2019 de Presencial a NO Presencial.

El Secretario de Planeación Departamental, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Departamental, el día 29 de agosto de 2019 a las 10:32 a través de correo electrónico stocad.archivo@gmail.com, informa al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental, que por motivos de fallas técnicas en los correos institucionales de la Gobernación de Putumayo, se deja como hora de inicio a las 11:30 am, y hora de cierre 6:00 pm

El Secretario de Planeación Departamental, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Departamental, el día 29 de agosto de 2019 a las 12:12 a través del correo electrónico stocad.archivo@gmail.com informa al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental, el retiro del proyecto BPIN 2018006860026 "CONSTRUCCIÓN COLECTOR SANITARIO, ELIMINACIÓN PUNTOS DE VERTIMIENTO QUEBRADA EL SÁBALO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" del enciso a. Viabilización, Priorización, aprobación y presentación de los resultados obtenidos en aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y el proyecto BPIN 2017006860013 "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS BARRIO EL PEÑON, MUNICIPIO DE MOCOYA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" del enciso b. Presentación y aprobación de solicitud de ajustes según lo contemplado en el acuerdo 45 de 2017 artículo 4.4.2.1.1 , pertenecientes al numeral Sexto (6) establecido en el orden del día.

Que los artículos 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establecen que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 48 del 29 de agosto de 2019, suscrita por la Presidenta y Secretaria Técnica del Departamental, respectivamente

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMGA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA

ARTÍCULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR los siguientes proyectos de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019006860020	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS VEREDAS SAN SILVESTRE Y SAN JOSÉ DEL CHUNGA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	AC – 45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$ 3.196.016.122
FUENTES	TIPO DE RECURSOS		CRONOGRAMA MGA	VALOR
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Asignaciones Directas		2019 – 2020	\$ 3.196.016.122
VALOR APROBADO POR EL OCAD		\$ 3.196.016.122		

VALOR EJECUCIÓN - ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 3.196.016.122		
VALOR INTERVENTORÍA - ASIGNACIONES DIRECTAS	\$210.973.282		
ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO	Municipio de San Francisco		
ENTIDAD DESIGNADA COMO INTERVENTORÍA	Municipio de San Francisco		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	9 MESES	Año en el que se recibe el bien o servicio	2019 – 2020
RESULTADO EVALUACIÓN POR PUNTAJE	58,00		
CONCEPTO DEL SECTOR	EL PROYECTO CUENTA CON CONCEPTO FAVORABLE EMITIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DEL DÍA 29 – 08 – 2019.		

ARTÍCULO 2. APROBAR el ajuste según lo contemplado en el acuerdo 45 de 2017 artículo 4.4.2.1.1, para el siguiente proyecto de inversión:

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	ENTIDAD	FUENTE	VALOR
REPOSICIÓN SISTEMAS ALCANTARILLADO SANITARIO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 13 ENTRE LAS CALLES 1 – 7, EN EL BARRIO EL SÁBALO, MUNICIPIO DE ORITO – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2017006860010	Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$330.146.599
		Municipio de Orito	Asignaciones Directas SGR	\$200.000.000
		Valor total		\$530.146.599
CONCEPTO DEL SECTOR	EL PROYECTO CUENTA CON CONCEPTO FAVORABLE EMITIDO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2019.			

TITULO II

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Mapa regalías.

ARTÍCULO 3: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Mocoa Putumayo, a los (29) días del mes de agosto de 2019.

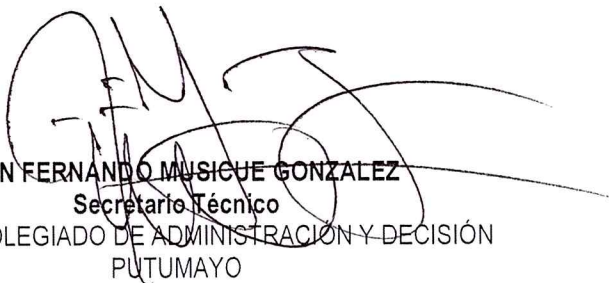


SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ

Presidenta

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN PUTUMAYO

Nota Aclaratoria: Se aclara que la suscripción del presente acuerdo por parte de la presidente del OCAD Departamental del Putumayo, se da en ejercicio de la función contemplada noviembre de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, y que las decisiones tomadas en esta sesión de OCAD en ningún caso, sustituyen o reemplazan las competencias asignadas a la Secretaría Técnica del OCAD, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, así como tampoco hacen referencia a la calidad de los estudios y diseños, presupuestos, análisis financieros, así como la veracidad de los documentos presentados, los cuales son responsabilidad de la entidad que presenta el proyecto de inversión a la respectiva Secretaria Técnica del OCAD. Todas las revisiones se hacen amparadas en el principio de buena fe.



ALAN FERNANDO MUSICUE GONZALEZ

Secretario Técnico

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
PUTUMAYO**

Fecha de la sesión del OCAD: (29/08/2019)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (29/08/2019) y No 48

Proyectó: Miguel Alejandro Moreno. Coordinador ST OCAD Departamental_____